Boletín de Minas y Petróleos, Bogotá, t. III, núm. 13, Imprenta Nacional, enero de 1930, pág. 32.

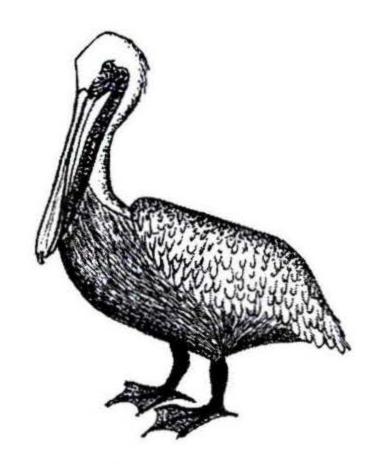


Ilustración 21. Mapa de los distritos de Frontino y Urrao, con los territorios limítrofes de la intendencia del Chocó, elaborado por H. E. White Uribe y presentado por la Comisión Minera del Chocó, 1930. Original 41 x 50 cm. Reimpresión del Ministerio de Industria con destino al Concejo Municipal de Urrao. 50 x 25 cm. A.H.A., No. 2390 carpeta B/059, Medellín. El propósito de señalar los sitios en donde se encontraban los yacimientos, especialmente platiníferos, está reflejado en el mapa, que corresponde a los años de auge de esta minería.

Ilustración 22. Distrito de Condoto, presentado por la Comisión Minera del Chocó, elaborado por H. E. White Uribe, 1930. 29,5 x 48 cm. Escala 1:100.000. En Boletín de Minas y Petróleos núms. 21 y 22, t. IV, Bogotá, septiembre-octubre de 1930, pág. 211. Señala el territorio de Condoto con su hidrografía, las diferentes minas en explotación y hace un cuadro donde están las áreas de algunas minas, en las que se ve la desproporción entre la explotación de los nativos y las empresas.

Ilustración 23. El inútil rodeo del café. En Revista Dyna, núm. IX, Medellín, septiembre de 1934, pág. 334. La graficación de la posible ruta de exportación del café del suroeste antioqueño a través del río Atrato, era una manera de demostrar la importancia de la ejecución de vías que llegaran al puerto de Quibdó y de allí a los mercados externos.

Ilustración 24. Trazado de la carretera Istmina-Quibdó, 1934. 85 x 60 cm. A.G.N., República, MOP, t. 994, fol. 30, Santafé de Bogotá.

Ilustración 25. Mapa de límites con Panamá levantado por la Comisión panameña demarcadora de límites con Colombia, 1936. (Copia en ferroprusiato). Escala 1:50.000. 113,5 x 75,5 cm. IGAC, Bogotá, Código 15-32-2-006. Basado en fuentes documentales, que se citan en el mismo plano, y con trabajo de levantamiento en terreno, se construyó este mapa que trataba de precisar geográficamente los límites entre los dos países, ya definidos desde 1924 por el tratado Vélez-Victoria.

Ilustración 26. Croquis geográfico de la zona que comprende las exploraciones y estudios preliminares del trazado para la carretera Bahía Solano-río Atrato (Quibdó) y línea reducida del proyecto, Ministerio de Obras Públicas, Bogotá, 1946. Escala 1:100.000 (aunque se hace la corrección de que en realidad es 1:200.000), 40,5 x 60 cm. Contiene además el perfil del proyecto. Localización: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Bogotá, código 15-30-0-002.

Ilustración 27. Representación panorámica de una parte del Chocó que comprende la ensenada de Tribugá en el Pacífico, el Baudó y el área de influencia de Quibdó. En Atlas de Colombia, planeó y dirigió Eduardo Acevedo Latorre, Bogotá, tercera edición, Litografía Arco, 1977, pág. 68.

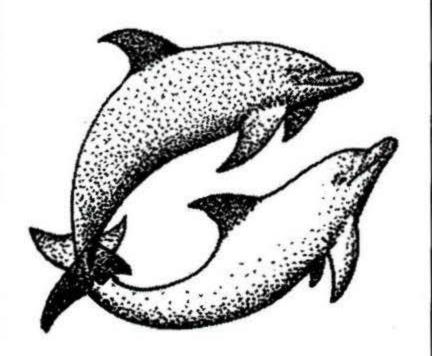


Ilustración 28. Conexión interoceánica, propuesta por las gobernaciones de Antioquia y Chocó, 1996. 21,5 x 28 cm.

No publicada. Secretaría de Obras Públicas, documento copia de computador.

Ilustración 29. Plano de la vigía de San Nicolás de Curbaradó a orillas del río Atrato, 1780. Biblioteca Nacional. Este perfil forma parte del informe presentado por el capitán de ingenieros don Juan Jiménez Donoso al virrey Manuel de Flórez. Fue el sitio de mayor importancia estratégica de la Corona en el río Atrato. El documento se encuentra en la mapoteca de la Biblioteca Nacional en Santafé de Bogotá.

De la BLAA

Archivo histórico de la Casa de Moneda

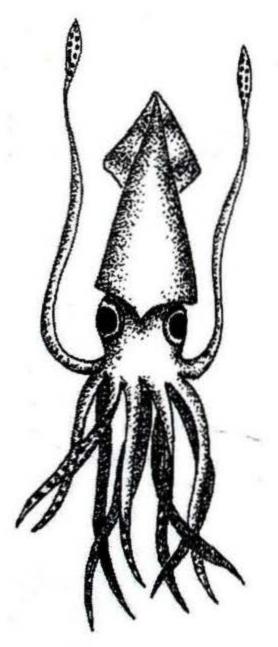
El Banco de la República posee una de las colecciones más interesantes a nivel histórico y económico del país: el archivo de la Casa de Moneda que data de 1620.

Su descripción y clasificación se comenzó en 1991 teniendo como base la Historia de la Casa de Moneda, de Antonio Barriga Villalba —administrador de la Casa en los años cincuenta—, siendo la única obra que se ha publicado hasta la fecha. La clasificación se ha realizado con base en la Norma general para la descripción archivística elaborada por el Archivo General de la Nación.

Está organizado cronológicamente según la administración que se fue dando en la misma Casa, y comprende documentos muy útiles para la historia monetaria y económica del país: cédulas reales de la fundación de la Casa, reglamentaciones sobre la moneda, papeles de índole contable pertenecientes a las oficinas de tesorería y contaduría, documentos relativos a la administración de la Casa, nombramientos de empleados, documentos de "rendiciones" o emisión de moneda, expedientes legales, documentos de compra de metales e insumos necesarios para el proceso de amonedación.

El primer período (1602-1753) corresponde a la documentación de los Tesoreros particulares, entre la cual se encuentra todo lo relativo a la época de fundación de la Casa de Moneda de Santafé de Bogotá y de la oficina de moneda de Cartagena, período durante el cual la Corona española otorgó concesiones a particulares para acuñar monedas y obligó a los tesoreros particulares o administradores a asumir la totalidad de los costos tanto de la producción de moneda, que se empezó a acuñar en Santafé de Bogotá en 1622, como de la construcción del edificio donde debía funcionar.

La documentación del segundo período (1753-1819) corresponde al ejercicio de los superintendentes. Con la creación del Virreinato de la Nueva Granada se modificó la administración de la Casa de Moneda santafereña. A partir de 1753 se suspendieron las concesiones a particulares y para su administración, la Corona nombró un superintendente que debía dirigirla bajo la supervisión del Virrey. Cambiaron la forma y el diseño de las monedas y para su fabricación se amplió y reformó el edificio que perdura hasta ahora.



Con la Independencia, la nueva República tomó posesión de las antiguas entidades administrativas españolas, entre ellas de la Casa de Moneda, que pasó a depender de la Secretaría de Hacienda, hecho que empezó en 1819 y siguió vigente hasta 1942 cuando el Banco de la República empezó a dirigirla, de acuerdo con un contrato con la Nación mediante el cual asumió la administración delegada de la Casa de Moneda, junto con los costos de acuñación, tanto administrativos como técnicos. En 1985 se construyó una nueva fábrica de cospeles en la ciudad de Ibagué, a donde fue trasladada la función de acuñación de monedas.

Por último, el Banco de la República le compró a la Nación, en 1993, el negocio de la producción de monedas, incluido el inmueble de la Casa de Moneda en Santafé de Bogotá, que se convirtió en la sede de la colección numismática. Comenzó así una nueva era en su administración.

Concursos

Premio Casa de las Américas 1998

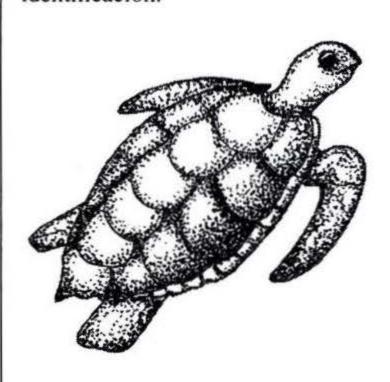
La Casa de las Américas convoca para 1998 a la XXXIX edición de su premio literario bajo los siguientes grupos: Anovela, cuento, testimonio y literatura brasileña (en esta categoría concursan todos los géneros menos ensayo y testimonio); B-poesía, teatro, ensayo de tema artístico-literario, ensayo de tema histórico-social y literatura caribeña.

También convoca al Premio Extraordinario de ensayo sobre el impacto de 1898 en las Américas y el mundo hispánico, como parte de las conmemoraciones con motivo del centenario de 1898.

Podrán participar autores de cualquier nacionalidad cuyos originales se ajusten a las siguientes bases:

Podrán participar libros inéditos (que no estén en proceso de edición) de autores latinoamericanos y caribeños, naturales o naturalizados, y los ensayistas de cualquier otro país, con temas latinoamericanos y caribeños, escritos en español o portugués o traducidas a algunas de estas lenguas; en los géneros de poesía, teatro, ensayo de tema artístico-literario, ensayo de tema histórico-social, en la literatura caribeña en inglés y creole, así como en el Premio Extraordinario.

Los autores deben enviar un original y dos copias en español, con excepción de los caribeños que este año lo harán en inglés y creole, y los ensayistas brasileños que lo harán en portugués. Las obras no excederán de quinientas páginas de treinta líneas, mecanografiadas a doble espacio. Ningún autor podrá enviar más de un libro por género, ni participar con obras que hayan obtenido algún premio nacional o internacional, ni en un género que dentro de los cuatro últimos años hayan obtenido ya el Premio Casa de las Américas. Las obras deben ser firmadas por sus autores y deben especificar en qué género están participando y con una ficha biobibliográfica. Al firmar con seudónimo deben incluir un sobre con su identificación.



Se otorgará un premio único e indivisible por cada género o categoría, que consistirá en 3.000 dólares o su equivalente en la moneda nacional que corresponda y la publicación de la obra por la Casa de las Américas.

Las obras deberán ser remitidas a Casa de las Américas (3^{ra}. y G. El Vedado, La Habana 10400, Cuba) o a cualquiera de las embajadas de Cuba, antes del 30 de noviembre de 1997.

Premio ensayo fotográfico

La Casa de las Américas convoca al premio Ensayo fotográfico del 16 al 27 de noviembre de 1998 que tiene como objetivo seleccionar el mejor conjunto de imágenes fotográficas que articulen un discurso coherente sobre un tema de la realidad latinoamericana entendida en toda la amplitud de sus expresiones. También esta convocatoria se propone estimular la práctica de la fotografía como manifestación cada vez más generalizada en nuestro continente. Se